

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Posadas**

Núm. 2.678/2012

Don Bernardino López Ramos, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Posadas, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Reanudación tracto sucesivo 815/2011, a instancia de Juana Cañete Soler, representada por el Procurador don Javier Jesús Valenzuela Romero, y asistida del Letrado don Juan Rafael Toledano Pozo, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Finca 4117.- Rústica: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas. Suerte de tierra calma sita en la Dehesa de Abajo, del término de la villa de Posadas. Tiene de cabida 2 hectáreas, 24 áreas, 49 centiáreas, 87 decímetros y 50 centímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con parcela procedente de la misma finca mayor de donde la de este número procede que por el documento que origina la presente se adjudica a don José Cañete Pastor; al Sur, con otra parcela de la misma procedencia que se adjudica a doña María Cañete Pastor; al Este, con el veredón central de dicha dehesa; y al Oeste, con tarahal baldío del Río Guadalquivir.

Finca 4118.- Rústica: Inscrita en el Registro de la Propiedad de

Posadas. Suerte de tierra calma sita en la Dehesa de Abajo, del término de la villa de Posadas. Tiene de cabida 64 áreas, 14 centiáreas y 25 decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con parcela procedente de la misma finca mayor de donde procede la de este número que se adjudica a don Francisco Cañete Pastor; al Sur, con la de herederos de Juan Serrano Guzmán; al Este, con el veredón central de dicha dehesa; y al Oeste, con tarahal baldío del Río Guadalquivir.

Tercera parte indivisa de la finca nº 4360 del Registro de la Propiedad de Posadas. Rústica: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas. Parcela de tierra calma sita en la Dehesa de Abajo del término de Posadas. Tiene de cabida 1 hectárea y 38 áreas. Linda: Al Norte, con finca de igual procedencia, vendida a don Julio Cañete Soler; al Sur, con la de doña Josefa Martínez; al Este, con el veredón central partidor de dicha Dehesa de Abajo; y al Oeste, con el Río Guadalquivir.

Por el presente y en virtud de lo acordado en diligencia de ordenación de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, así como a los herederos de Francisca Santana Ruiz, heredera a su vez del titular registral Francisco Cañete Pastor para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Posadas a 27 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial, firma ilegible.